



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000032-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a determinadas cuestiones sobre la oferta gratuita de plazas en el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000095.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3024
01/04/2022 12:23:04

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de Unidas Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Fondos Europeos Next Generation EU es el plan de inversión más ambicioso que se ha realizado nunca en la Unión Europea. Estas ayudas se concretan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El punto 4 de este Plan se refiere al ámbito de la educación y la Formación Profesional que garantiza la asignación de fondos a las Comunidades Autónomas para el programa de impulso de escolarización del primer ciclo de educación infantil.

Castilla y León recibirá 38.8 millones de euros de los que 11,56 han correspondido a este curso académico 2021/22, 19,06 millones corresponderán al curso 2022/23 y finalmente 7,7 millones se destinarán al curso 2023/24.

La Junta de Castilla y León, respondiendo a las líneas de ejecución marcadas desde la Unión Europea ha presentado las siguientes:



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



**UNIDAS
PODEMOS**



Alianza
Verde

- ORDEN EDU/12/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, comuniquen las unidades y plazas escolares con que se adhieren a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) de dichas enseñanzas para el curso escolar 2022-2023 y, en su caso, soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.
- ORDEN EDU/13/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que los titulares de los centros privados que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años y deseen adherirse a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, y los centros ya autorizados para impartir estas enseñanzas comuniquen unidades y plazas escolares, y, en su caso, soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.

PREGUNTA

1. Al amparo de las inversiones que esta comunidad va a llevar a cabo en relación a la oferta gratuita de plazas para el tercer curso del primer ciclo de educación infantil, Unidas Podemos pide explicaciones y pregunta por qué la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha aprovechado los fondos europeos para defender y fomentar esta etapa educativa en los centros educativos públicos de nuestra comunidad.



COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



UNIDAS
PODEMOS



Alianza
Verde

2. Por qué no se va a dotar de recursos económicos y personales suficientes a los centros educativos públicos que han querido adherirse a la oferta gratuita de plazas y han sido rechazados.

3. Cuáles son las razones esgrimidas por esta Consejería para desestimar a aquellos Centros educativos de carácter público que han solicitado su adhesión a la oferta gratuita de plazas públicas para el tercer curso del primer ciclo de educación infantil.

Valladolid, a 1 de Abril de 2022

El Procurador

Fdo. Pablo Fernández Santos



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN